



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

16 ENE. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 008 - 2018 – J-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señor (a):
DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
Presente.-

ASUNTO : PRECISIONES PARA LA EVALUACION DE LA FASE DE RECUPERACION – 2017

REFERENCIA : OFICIO MULT.N°01-2018-AGP-UGEL.T/DREST/GOB.REG.TACNA R.M.N.°657-2017-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y saludarlos (as) cordialmente y a la vez comunicarle que toda Institución Educativa Pública y Privada del ámbito de la UGEL Tacna, debe tener en cuenta de las siguientes **PRECISIONES para la EVALUACIÓN DE LA FASE DE RECUPERACION -2017 GENERAR/APROBAR ACTAS DE RECUPERACION** según Cronograma establecido, por lo cual deberán cumplirse bajo RESPONSABILIDAD del/la Director /a de la I.E:

A partir del año 2017 el proceso de la evaluación de recuperación se realizará considerando lo siguiente:

Actualización del módulo recuperación de evaluación según Versión 3.17.6 -SIAGIE.

- ❖ Al realizar el proceso del "Cierre Anual" o "Cierre de Notas Finales", el sistema de forma automática asocia a los estudiantes con área desaprobadas (si corresponde) y áreas a cargo a la fase de recuperación.
- ❖ Para ingresar a la opción "Recuperación", la **fase regular debe contar con estado "Cerrado"**.
- ❖ En el módulo de recuperación permite al Director realizar procedimientos en cada pestaña **Estudiantes con área(s) desaprobada(s).**

- ✓ Verificar la relación de estudiantes con áreas desaprobadas.
- ✓ Autorizar a un estudiante realizar su examen de recuperación en una Institución Educativa Externa.
- ✓ Verificar las actas de evaluación de estudiantes que realizaron su examen de recuperación en una Institución Educativa externa.

Responsable de Evaluación.

- Asociar el responsable de evaluación al grado (Educación Primaria) o al área (Educación Secundaria).

Registro de Calificaciones.

- ✚ Registrar calificaciones de los estudiantes, si el estudiante no se presente a la evaluación de recuperación, el sistema permite al usuario registrar (NP), si no registra (NP) el sistema no permite procesar los calificativos.

Procesar calificaciones.

- Procesar los calificativos de la fase de recuperación, para ello valida que los estudiantes con postergación de evaluación cuenten con actas de evaluación con estado "Aprobado".
- Que todos los estudiantes asociados a la fase de recuperación, cuenten con calificativos registrados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Tacna AGP SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PRECISIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE RECUPERACIÓN -2017

ÁREAS DESAPROBADAS EN LA FASE REGULAR /ÁREA A CARGO
OFICIO MULT.N°01-2018-AGP-UGEL.T/DREST/GOB.REG.TACNA
R.M.N.°657-2017-MINEDU

CRONOGRAMA

N°	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXAMEN DE RECUPERACION	
01	Publicación de Cronograma de Evaluación con RDI	Hasta el 31 Enero 2018
02	Registro de Estudiantes participantes con entrega de Balotario del/las área/as a recuperar	72 horas antes del examen programado
03	Establecer el cronograma de Evaluación de Recuperación de las áreas desaprobadas en la fase regular / área a cargo de estudiantes por única vez (Un examen por día)	Entre el 01 al 20 de Febrero 2018
04	Registro y Procesamiento de calificaciones en el SIAGIE con la última Versión 3.17.6	Hasta el 21 de Febrero 2018
05	Procesar los calificativos de la Fase de Recuperación en el SIAGIE, <i>antes de aprobar revisar minuciosamente, ya que no hay rectificaciones de Acta de Recuperación.</i>	Hasta el 22 de Febrero 2018
06	Generar y Aprobar las Actas de Evaluación de Recuperación en la Institución Educativa.	Hasta el 23 de Febrero 2018
07	Remitir a la UGEL las Actas de Recuperación en formato oficial adjuntando RDI de Aprobación e Informe final del proceso que todos los estudiantes asociados a la fase de recuperación, cuenten con calificativos registrados según Versión 3.17.6..	Hasta el 26 de Febrero 2018

N°	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXAMEN DE RECUPERACION (EVALUACIÓN EXTERNA)	
01	El Director de la IE de ORIGEN otorgará mediante una RESOLUCION DIRECTORAL la AUTORIZACIÓN a un estudiante para realizar su examen de recuperación en una INSTITUCION EDUCATIVA EXTERNA.	Hasta el 31 de Enero 2018
02	El Director de la IE de DESTINO, procederá a ejecutar el proceso como en los ítems 2, 3, 4,5 y 6 del cuadro anterior según última Versión 3.17.6 del SIAGIE.	Hasta el 23 de Febrero 2018
03	El Director de la IE de DESTINO con Oficio remite el Acta de Evaluación de Recuperación del estudiante a la UGEL Tacna e Institución Educativa de ORIGEN.	Hasta el 26 de Febrero 2018

N°	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN-5TO GRADO SECUNDARIA	
01	Conforma Comisión de Evaluación con RDI, Publicación de Convocatoria y Cronograma de Evaluación	Hasta el 19 de Enero 2018
02	Registro de Estudiantes participantes con entrega de Balotario del/las área/as a recuperar	Hasta 72 horas antes del examen programado
03	Establecer el cronograma de Evaluaciones de Recuperaciones y/o Subsanación de estudiantes de 5to grado de secundaria Promoción 2017 cada 30 días (un examen por día).	Hasta el 19 de enero 2018
04	Para efectos de Visar Certificados, el Director deberá remitir el Reporte del SIAGIE con V° B° del Director con RDI con cargo a regularizar los formatos de Actas Oficiales, según Versión 3.17.6 SIAGIE.	
05	Registro y Procesamiento de calificaciones en el SIAGIE con la última Versión 3.17.6	Hasta el 21 de Febrero 2018
06	Generar y Aprobar las Actas de Evaluación de Recuperación con acto resolutivo (RDI)	Hasta el 23 de Febrero 2018
07	Remitir a la UGEL Tacna las Actas de Promoción del formato Oficial (SIAGIE) adjuntando RDI del proceso y RDI de Aprobación y los Exámenes.	Hasta el 26 de Febrero 2018



Av. Jorge Basadre N°415 Telef.052 412212
www.ugeltacna.gob.pe
Tacna-Perú

